



ACTA DEL SEGUNDO EJERCICIO, "PRUEBAS TEÓRICAS", REALIZADO DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO PARA CUBRIR, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION LIBRE, UNA PLAZA DE ALBAÑÍL EN RÉGIMEN DE LABORAL FIJO.

En Almagro (Ciudad Real), siendo las 12'00 horas del día 21 de Mayo de 2026 y 2 de Junio respectivamente, se reunieron y reúnen en la Sala de Conferencias de la Biblioteca Municipal Y Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Almagro, el Tribunal designado para la preparación de la segunda prueba de "conocimientos teóricos" del proceso selectivo para la provisión mediante oposición libre, de una plaza de albañil en régimen de laboral fijo y su posterior valoración.

Interviene como Presidenta del Tribunal D^a Carmen Córdoba Romero, Graduado Social del Ayuntamiento de Almagro, actuando como Secretario D. Angel Malagón Fernández, Funcionario Administrativo del Ayuntamiento de Almagro y asisten al acto los siguientes vocales:

Vocales:

- D. Pedro Prado Sánchez-Pastor, Encargado general de Obras del Ayuntamiento de Almagro
- D. Juan Carlos Canuto García, Oficial Albañil del Ayuntamiento de Almagro
- D. Francisco Javier Serrano Prado, Encargado Electricista del Ayuntamiento de Almagro
- D. Ricardo Serrano Montalbán, Coordinador de los Servicios Sociales de Almagro

Por los miembros del Tribunal se acuerda la composición del ejercicio, previa elección de las propuestas por cada uno de ellos, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Siendo las 12,05 horas del mismo día, en el edificio de la Biblioteca Municipal, sita en calle Mayor de Carnicerías, 11 de Almagro, se procede al llamamiento único de los/las aspirantes, habiéndose presentado a la realización de la prueba, los/as siguientes:

D. Vicente Arroyo Pedrero.
D. José Vicente Brazales Robledo.
D. Luís Miguel Pineño González.
D. Luís Romero Espadas.
D. José Ramón Sanz Caro.





D. José Javier Sobrino Porrero. (NO PRESENTADO).

Por la Sra. Presidenta se procede a la lectura, antes del comienzo de la prueba, de las siguientes **instrucciones** acordadas previamente por el Tribunal:

- 1.- No empezar el ejercicio hasta que no se dé la indicación.
- 2.- El tiempo de realización de la prueba será treinta minutos.
- 3.- La prueba consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 10 preguntas (con dos respuestas alternativas, de la que sólo una será correcta), directamente relacionadas con el contenido del temario.
- 4.- La Sra. Presidenta informa a los aspirantes de que se les hace entrega de un sobre grande en blanco, un sobre pequeño en blanco y una cuartilla en blanco y se les indica los pasos a seguir:
 - a) En la cuartilla en blanco deben poner cada uno de ellos su nombre, apellidos y su DNI (nada más). Esa cuartilla deberá ser introducida en el sobre pequeño y cerrarlo. Éste posteriormente se introducirá en el sobre grande junto con el cuestionario una vez terminada la prueba, cerrándose el mismo, sin poner absolutamente nada en él.
 - b) Se hace entrega del Cuestionario a los aspirantes indicándoles que la respuesta que crean que sea la correcta deben señalarla con un círculo "O". En el caso de que se cambiara de opinión, se rectificaría poniendo una "X" en la respuesta señalada y en la que piense que es la correcta, indicarla con el círculo citado "O".
- 5.- Finalizado el segundo ejercicio de la fase de oposición a las 12'30 horas del mismo día, se emplazó a todos los miembros del Tribunal para proceder a la valoración de dicho ejercicio el próximo día 2 de junio, habiendo terminado a las 12'20 horas, siendo el resultado el siguiente:

<u>NOMBRE</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1. D. LUÍS MIGUEL PINEÑO GONZÁLEZ	16 PUNTOS
2. D. LUÍS ROMERO ESPADAS.	16 PUNTOS
3. D. JOSÉ VICENTE BRAZALES ROBLEDO.	18 PUNTOS
4. D. JOSE RAMÓN SÁNZ CARO.	18 PUNTOS
5. D. VICENTE ARROYO PEDRERO.	16 PUNTOS

Posteriormente el Tribunal **ACUERDA**:

Publicar la presente acta que contiene la calificación de las puntuaciones del segundo ejercicio, que tienen carácter provisional, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal





Ayuntamiento de
A L M A G R O

**SE SEÑALAN TRES DÍAS HÁBILES PARA RECLAMACIONES A LAS PUNTUACIONES
CORRESPONDIENTES DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

De lo que doy fe; extendiéndose la presente acta con el Vº Bº de la Presidenta.

En Almagro, a fecha de firma digital.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

